

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022. En San Miguel de Tucumán, a dos días del mes de febrero del año 2022, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES GILLI, CASAL (ZOOM), PÁEZ DE LA TORRE, GUZMÁN CRUZADO, DUARTE, ROBLES LEVIN, VENECIA, USANDIVARAS, CHASCO OLAZABAL, MOSQUEIRA Y ZAMORA.

A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO

APROBACION DE LAS ACTAS DEL 01, 07, 15, 22 y 28 DE DICIEMBRE Pasa a la próxima sesión.

.- (5931) DRA. LILIANA GUZMAN CRUZADO: presenta proyecto de presupuesto 2022. Dr. Gilli: este presupuesto más lo que ordena la Ley 5233 nos pone en la situación de determinar el valor de la matrícula para el presente año, por eso propongo incluir el tema para la consideración del Consejo. Dr. Casal: no tengo en mis manos el material que está analizando la tesorera. Dra. Duarte: se lo mandaron por email doctor. Dr. Casal: sobre una de las alternativas que propone el presupuesto y la posibilidad de que aumente el valor de la matrícula un 60%, este porcentaje debe ser materia de evaluación, me parece una barbaridad un 60%. Entiendo que venimos de una situación complicada, pero es como responsabilizar a los matriculados o poner en la cabeza de ellos una situación que es ajena a los Colegas. Debemos ver la forma de mantener las racas del Colegio con otras medidas que no se directamente aumentar.

Dra. Duarte: doctor Casal, a cuanto se fue el costo de vida?. Dr. Casal: aparte de ese dato debemos ver también la realidad de los abogados. Dra. Mosqueira: el Colegio invirtió en dos sedes totalmente remodeladas y adaptadas a las nuevas necesidades de la profesión, pasaje dos de abril y sede penal, se invirtió bastante dinero y en ese sentido hay que seguir este año, hay un proyecto de obras para la sede Central, adaptado para colegas con discapacidad y con todas las comodidad. Son visibles las obras que se hicieron, hace mucho tiempo que no se invertía, se demostró que si se invierte en beneficio de los colegas. Considero que el rango de jóvenes, que recién comienza, sin juicios

prácticamente, debe pagar un menor porcentaje de matrícula, no porque siempre los tres rangos hayan abonado, el mismo aumento debe hacerse igual, los jóvenes deben abonar un poco menos. No es el caso de los abogados de más de 7 años que pueden asumir un mayor costo. Estamos hablando de 700 pesos mensuales aproximadamente. Dr. Robles Levin: es así, como vamos a seguir brindando servicios si no tenemos ingresos. Dr. Casal: el porcentaje me parece una barbaridad, debemos pedir un buen asesoramiento y resolver con un análisis detallado. Tratemos de que no caiga todo sobre la cabeza de los abogados, hagamos un estudio y la semana que podremos tomar una determinación. Dr. Chasco Olazabal: veo que en este presupuesto no se incluye los ingresos de la Escuela de Graduados que a la luz de los resultados, y aunque no sea el fin de la misma, es la tercera fuente importante de ingresos del Colegio. Entiendo que debe agregarse por lo menos los valores del ingreso 2021. Dr. Gilli: pedí que prepararan varias opciones con distintos precios de matrícula y bonos, que son las principales fuentes de ingreso del Colegio, teniendo una previsión de veinte millones de pesos para obras de remodelación de la sede. Les recuerdo que tenemos el compromiso de adaptar las instalaciones para el uso de colegas con discapacidades. Por ahora aquellas opciones que están encaminadas a un porcentaje bajo para el aumento, nos dan déficit. Es cierto también que estas inversiones en el balance se van a capitalizar, pero estamos estudiando la forma de seguir haciendo obras y estar atentos a lo que los colegas necesitan. Una opción media, de acuerdo al cálculo elaborado por tesorería, sería: menores de 3 años \$3.500, entre 3 años y 7 años \$ 6.500, y mayores de 7 años \$ 8.500.,

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO
DE 2022.

Dr. Chasco Olazabal: en los próximos años la profesión va a cambiar mucho por el avance del Estado. Este año el Ministerio Pupilar de la Defensa va a inaugurar dos edificios que van a funcionar como competencia para todos los abogados. Dr. Gilli: ahí vamos a intervenir nosotros en defensa de la profesión. Dr. Usandivaras: no estoy de acuerdo con los valores calculados para los colegas recién recibidos, todos sabemos que los inicios son duros, no es la misma situación de aquellos abogados que ya tienen más de siete años, por eso pido que se considere un aumento menor para ese rango. Asimismo, el porcentaje que se utiliza para calcular el incremento de la matrícula son más elevados que la estimación de la inflación anual. Me opongo al incremento planteado, adhiero a la posición del Dr. Casal. Dra. Guzmán: estoy de acuerdo con los valores calculados. Dr. Gilli: tengamos en cuenta que el Colegio en la peor situación salió a colaborar, en la medida de sus posibilidades con los colegas. Nosotros resolvimos un porcentaje de quita en la

matricula 2020 que significó mucho dinero que no ingresó en las arcas de la institución. También fijamos la matrícula con un aumento porcentual muy por debajo de la inflación. Todas esas erogaciones no se pueden mantener en el tiempo. Si podemos brindar facilidades, buscar convenios con tarjetas de crédito para financiar la matrícula, es decir ver la forma de que al colega le sea más llevadero el pago. Pero no podemos dejar de aumentar ni de hacer obras. Tengamos en cuenta también que los más beneficiados con los servicios que estamos brindando son los jóvenes abogados. Se resuelve: fijar el valor de la cuota anual 2022 en los siguientes montos: \$ 8.500 (Pesos ocho mil quinientos) para más de siete años en el ejercicio de la profesión, \$ 6.500 (Pesos seis mil quinientos) para el que tenga entre tres y siete años de ejercicio profesional y \$ 3.100 (Pesos tres mil cien) al que no supere los tres años. .- **TAREAS Y GASTOS EN LA FERIA JUDICIAL DE ENERO.** Pasa a la próxima sesión.

.- **AUMENTO DE LOS APORTES INICIALES LEY 6059.** Dr. Gilli: puse este tema para saber la opinión de ustedes, hay pedidos de colegas para que intervengamos sobre los aumentos establecidos por el Directorio de la Caja, pero entiendo que no nos corresponde intervenir. Dr. Chasco Olazabal: habría que puntualizar que no tenemos representantes en la Caja que nos represente ni haga escuchar nuestra postura. Se resuelve: tomar conocimiento.

MANDAR NOTA A NORMA APARICIO POR REGALO DE UN LIBRO

:- HABILITACION Y VALORES DE LOS ALQUILERES DE SALONES DEL COLEGIO. Se resuelve: 1) habilitar de manera inmediata el préstamo de los salones, manteniendo los importes establecidos en el año 2021 para los gastos de limpieza y seguridad. 2) establecer que ninguna reserva se podrá realizar con una antelación mayor a treinta días y sin el pago de los gastos.

.- **BONOS PROFESIONALES.** Se resuelve: fijar el valor del bono patente profesional en \$1.500 (pesos un mil quinientos) a partir del martes 15 de febrero.

SE RETIRA EL DR ROBLES LEVIN

.- CONTRATO DEL SR ARYE. Dra. Guzmán: la tarjeta del Club de Abogados estaba a cargo de Facundo..... al cual no se le renovará el contrato. Designando en su lugar al Sr. Arye. El contrato va a tener un cambio muy importante ya que a partir de ahora el convenio sera entre el Colegio y el comercio. Dr. Gilli: esta vez los gastos se van a prorratar con el C.G.C.E.T. y el contrato debe tener un plazo máximo de seis meses. Dra. Mosqueira: vamos a brindarles todos los beneficios de la tarjeta negra al C.G.C.E.T sin recibir ningún beneficio?, me parece que primero tenemos que levantar la tarjeta nosotros con Arye y luego hablar con ellos. Pregunto si pagan parte de los costos de Arye, querrán participar en la organización? No veo el beneficio.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

Dr. Usandivaras: se entiende que siendo mayor la cantidad de clientes, sumando a los contadores, el beneficio debería ser mayor. Dra. Venecia: que los contadores paguen los honorarios del Sr. Arye. O que un porcentaje mayor sea a cargo de ellos. Dr. Gilli: me parece razonable, mas entendiendo que hemos conseguido un convenio con la gente que manejaba LATAM y con la FET con beneficios gastronomía y hoteles. Dra. Duarte: yo me voy a ocupar de hacer llegar esta oferta al CGCET. Pasa a la próxima sesión.

.- SRA. MILAGROS ZELARAYAN: presentación de acta de conformidad. Pasa a la próxima sesión.

:- (5263) DR. CARLOS CASAL: solicita medidas para el control financiero de este Colegio. Dr. Casal: hay una medida cautelar que habilita a que participemos ambos de la reunión con la presencia de un policía. Como todavía no se notificó al Colegio presente un escrito a fin de solicitar que se notifique de inmediato. Dr. Gilli: el miércoles que viene se trataran todos los escritos presentados por el Dr. Casal y el descargo del Dr. Caram, a tal fin debemos correr traslado a los recusados para que presenten sus descargos hasta el miércoles 09/02 a las 12.00 hs. también vamos a circularizar las presentaciones mencionadas, para los consejeros estén al tanto y sea más ágil su tratamiento. Se resuelve: 1) correr traslado a los consejeros recusados para que contesten los mismos hasta el miércoles a las 12.00 hs. 2) circularizar.

SE RETIRAN LOS DRES. DUARTE Y CHASCO

OLAZABAL.

COMISION DE JUICIO POLITICO EXPTE. N° 300/21. SRA. PRESIDENTA DEL COLEGIO DE JUECES (PENAL DRA. MARIA ALEJANDRA BALCAZAR S/ DENUNCIA DE LA DRA. MYRIAM INES COSTILLA.

EXPTE. N° 180/21. DR. CARLOS MAURICO GARMENDIA DENUNCIA CONTRA LA SRA. FISCAL DRA. MARIA MARIANA RIVADENEIRA Y EL SR. JUEZ DR. FACUNDO MAGGIO.

.- COMISION DE DEFENSA. EXPTE. N° 294/21. "DR. JOSE M. LOBO DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE LA LEY 5480 ART. 27 POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PCIA."

EXPTE. N° 570/21. "DRA. AURORA DEL C. DIAZ ARGAÑARAZ SOLICITA INTERVENCION DEL CAT"

EXPTE. N° 279/21. "DR. DANIEL ADRIAN ESPECHE SOLICITA INTERVENCION DEL CAT"

EXPTE. N° 25/21. "DR. GUSTAVO M. SBROCCO SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA COMISION DE DEFENSA POR HECHOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL"

EXPTE. N° 136/19. "DR. ALBERTO GARCIA BIAGOSCH SOLICITA INTERVENCION DEL CAT S/ TRAMITACION DE HONORARIOS A LA JUSTICIA FEDERAL"

EXPTE. N° 675/21. DR. MORALES GUSTAVO SOLICITA NTERVENCION DEL CAT C/ DRES. ROMERO LASCANO, ARMANDO CARDOZO Y STELLA MARIS ARCE.

EXPTE. N° 639/21. DRA PEINADO

MARIA INTERVENCION DEL CAT.

CONSTANZA SOLICITÄ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE
2022.

EXPTE. N° 715/21. MARTINEZ JORGE C. Y MURUAN JOSEFINA (DRES) SOLICITAN EXTENSION DE LICENCIA PROFESIONAL PARA LOS ABOGADOS QUE ESTEN CONCURSANDO EN EL CAM.

EXPTE. N° 747/21. DR. CIFRE PABLO SOLICITA DICTAMEN S/ LA CADUCIDAD EN EPOCA DE PANDEMIA

.- ALVAR, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION: presenta presupuesto para la refacción en oficinas para la incorporación de rampas y escaleras, en la sede del Congreso 450 de esta ciudad.

:- (5724) DRA. STELLA MARIS CARRERAS Y OTROS: solicita promueva Acción Colectiva de Amparo, solicitando cautelar, a fin de declaración de Inconstitucionalidad e Inconvencionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 13/21 de fecha 01/12/21, en resguardo de sus derechos constitucionales.

,- (5759) OBSERVATORIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUC.: remite dictamen para la consideración del Consejo Directivo, presentada por los abogados y empleados de la DINAUF y Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia en fecha 27.10.21.

:- (5772) DR. CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ Y OTROS: solicita que el Colegio intervenga ante la Corte respecto a los Honorarios Profesionales con habilitación de días y horas inhábiles y a exigir el cumplimiento irrestricto de los plazos procesales para dictar sentencia tanto de los Juzgados como a las Cámaras del Poder Judicial de Tucumán.

.- (5804) FEDERICO TULIO RENGEL: 1- informa que ha dado

cumplimiento con el aporte de bono profesional en el juicio 4370/18 del Juzgado CCC de la VI° Nom. 2- solicita audiencia con el Consejo Directivo.

.- **(5819) DR. FELIX GUTIERREZ:** solicita agregar al orden del día los siguientes temas: 1-1.C.I.J.

.- **PRESUPUESTOS DE SEGURIDAD EN EL PREDIO.**

.- **(5824) DR. PABLO CARAM:** solicita tratamiento de temas: 1) Comisiones. Trabajo Anual. 2) convenios de servicios turísticos.

.- **(5860) DRA. MARIA CANDELARIA OLIVA:** solicita cancelación de la matrícula estando inactiva.

.- **(5930) DRA. MARINA MORIS:** solicita reconsideración en la resolución del Expte. N° 02/21.

.- **(5848) COMISION DE DEFENSA, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN:** solicita se autorice la publicación de la Memoria 2021 de esta comisión.

.- **(5881) DRA. ROSIO CARRASCOSA:** presenta convenio de colaboración.

.- **(5912) DR. ENRIQUE SANCHO MIÑANO (H):** solicita que este Colegio se expida respecto a la interpretación y aplicación de la Ley 5480, en forma armónica con los tratados de Derechos Humanos.

.- **(5928) DR. FEDERICO TULIO RENGEL:** solicita al Consejo Directivo que se lo exima del pago de la matrícula y duplo, cumpliendo la promesa electoral realizada.

:- **(5983) INDELT:** presenta presupuesto de la renovación anual del software

TANG

O.

.- **DR. CARLOS CASAL**. (6140): presenta rechazo de notificación del día 28.12.21 (6063): solicita se le permita ejercer el derecho a réplica o respuesta respecto a las manifestaciones realizadas por el presidente de este Colegio el día 23/12/21.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

(6089): solicita se aclare el punto 3 de la comunicación que se le cursara, surgida de la reunión extraordinaria del día 28/12/21. (6111): informa su desacuerdo ante la notificación surgida en sesión extraordinaria que no se realizó de manera presencial. (6112): informa desconocimiento de las causales por las que se le inicia administrativo.

.- **JUICIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN CONTRA LA CAJA DE ABOGADOS**. Se resuelve: designar patrocinante en el juicio al Dr. Ignacio Chasco Olazabal.

.- (6059) **DR. LUIS EMILIO RODRIGUEZ VAQUERO**: remite sentencia para que el Consejo Directivo de las instrucciones a la brevedad, con vencimiento hasta el primer día hábil inmediato siguiente a la feria.

.- (6009) **CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO, COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN**: remite informe de las actividades desarrolladas en el año 20

.- (6018) **DR. MARTIN ARSELAN**: solicita eximición en el pago del duplo de la matricula profesional 2021.

.- (5994) **ING. CIVIL GUIDO E. NIZIOLEK**: remite presupuesto para la Supervisión Técnica de Obra e Informe de finalización de obra a realizarse en el Predio Los Nogales, según el Acta Acuerdo firmado el día 13/12/21 entre este Colegio y el Arq. Francisco Quiroga.

.- (6004) **DRA. MARINA MORIS**: solicita intervención de este Colegio en cuestiones judiciales iniciados por la letrada contra el letrado Rodolfo T. Burgos

.- (6049) **DR. ALFREDO FALU**: solicita la corrección del comunicado relativo a la causa

judicial por la supuesta contratación de un libro escrito por la Sra. Irene Benito, en el sentido que el bosquejo apareció en este Colegio recién, luego de la denuncia que realizara el 19/11/20.

, - **(6079) SRA. MARIA JOSE CAPDEVILA:** solicita cobro del subsidio por fallecimiento del letrado Víctor S. De la Vega Madueño.

.- **(6108) CIRCULO DE MEDIADORES JUDICIALES DE TUCUMAN, ASOC. CIVIL:** ofrece servicio de asesoría de mediación en conflictos.

.- **(0012) CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES:** informa aumento en el importe del alquiler del inmueble sito en calle Congreso 351, a partir del 01/01/2022.

, - **(6036) DR. CRISTIAN ALFREDO ZANESKY:** solicita inactividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

:- **(6117) DRA. PATRICIA JONDET:** solicita inactividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

:- **(6060) DR. ANDRES DIAZ GUZMAN:** solicita inactividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante. :- **(6065) DR. JOSE MARIA ZAPATA:** solicita cancelación de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula del solicitante.

hte

:- **(6076) DR. OSCAR AGUSTIN A. ARCA:** solicita cancelación de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula del solicitante.

:- (6087) DRA. ANDREA PATRICIA PEDRAZA

sSCHEUERMAN: solicita inactividad de la matricula profesional.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (6096) DRA. MARIA JANNETTE PAULICH: solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (6126) DRA. MARIA EMILIA PERALTA: solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (6134) DRA. ALEJANDRA J. DIAZ: solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

:- (6136) DRA. VERONICA ELENA VALENZUELA: solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

:- (6141) ELIANA PAOLA GARCIA: solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante. **.- (6144) DRA. MARIA LOURDES BRITO:** solicita inactividad de la matricula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (0010) DR. ORLANDO V. STOYANOFF ISAS: solicita actividad de la matricula profesional. Se resuelve: previo pago de su deuda por matricula 2012, clasificar en actividad al solicitante.

, - **(0024) DRA. JIMENA HERNANDEZ:** solicita actividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

:- (0033) DRA. SUSANA DEL VALLE RUEDA DE SIMON: solicita cancelación de la matrícula profesional a partir del 01/02/22 para acogerse al beneficio jubilatorio. Se resuelve: hacer lugar a lo solicitado y cancelar la matrícula de la solicitante a partir del 01/02/22, previo pago de la matrícula 2022.

: - **(0048) DRA. JOHANA NATALI RUIZ:** solicita actividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad a la solicitante.

. - **(0059) DR. ENRIQUE JUAN QUINTEROS:** solicita actividad de la matrícula profesional. **Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.**

. **(0079) DR. MARCELO MENDILAHARZU:** solicita actividad de la matrícula profesional. Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en actividad al solicitante.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- **(5967) PAMI TUCUMAN:** saluciones por las fiestas. Se resolvió: tomar conocimiento.

2.- (5960) JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y

LOCACIONES VIII° NOM.: informa que la letrada Evangelina Rossana Galvez (MP 3465) no dio cumplimiento con los recaudos de ley en el Expte. N° 7716/19. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

3.- **(5963) SRA. PATRICIA MONICA RUIZ:** presenta ratificación en la denuncia

realizada contra la letrada Marcela Venecia (MP 4541). Se resolvió: agregar a la causa.

- 4.- (5968) DR. JUAN PABLO GALLEGO: presenta descargo para el Expte. No 677/21. Se resolvió: autos a resolver
- 5.- (5969) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I: informa que el letrado Rodolfo Javier Sierra no dio cumplimiento con el bono profesional en el EXPTE. n° 427/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 6.- DRA. MARCELA DEL V. LEDESMA (5982): informa pago del bono profesional para los legajo S-032765/2021; S 033049/2021; S-028422/2021; S-021333/2021; S-00247/2021 y S 314220/2020 y solicita archivo del Expte. Adm. N° 594/21. Se resolvió: previa verificación, agregar a la causa y archivar. (5981): informa pago del bono profesional para los legajos S-019052/2021; 022776/2021; S-301791/2020; S-013809/2021; S-026760/2021 y. S 030903/2021. se resolvió: previa verificación, agregar a la causa y archivar.
- 7.- (5986) DR. JUAN PABLO GALLEGO: contesta traslado en Expte. N° 678/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 8.- (5987) DR. JORGE ALEJANDRO DIP FADEL: contesta traslado en Expte. No 682/21. Se resolvió: autos a resolver.
- 9.- (5988) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite Acordada N° 1874/21 referente a declarar días inhábiles a todos los efectos judiciales y administrativos en el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán. Se resolvió: tomar conocimiento
- 10.- (5992) DR. CARLOS MATTERSON: remite informe de gestión. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 11.- DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE S.M. DE TUC. (6014): remite copia de la Resolución General N° 0029/2021-DIM, referente a la modificación de la fecha de vencimiento del pago anual de las contribuciones que inciden sobre los inmuebles, correspondiente al Periodo Fiscal 2022, con el beneficio del 20% por todas las zonas, tratándola el día

21/01/2022. Se resolvió: tomar conocimiento. (6067): remite copia de la Resolución General N° 0030/2021-DIM, referente a la modificación de vencimiento del Tributo Económico Municipal y del Tributo a la Publicidad y Propaganda, correspondiente a la Posición 11/02/21, para los contribuyentes cuya terminación de CUIT es de 8 y 9, trasladándose al 27/12/2021. Se resolvió: tomar conocimiento. (6125) remite Resolución General N° 0031/2021-DIM, referente a la modificación del Art. N° 1 de la Resolución General 28/2021. Se resolvió: tomar conocimiento,

12.- FUNDACION MUJERES POR MUJERES: (6016) informa respecto a las actividades y movilizaciones realizadas en defensa del colectivo al cual representan. Se resolvió: tomar conocimiento (6147) presenta saluciones por las Fiestas de Fin de Año. Se resolvió: tomar conocimiento.

13.- (6017) MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, SEC. DE ESTADO DE DDHH Y JUSTICIA, GOBIERNO DE TUCUMAN: solicita reunión con representantes de este Colegio, primordialmente con el Consultorio Jurídico Gratuito. Se resolvió: fijar por presidencia día y hora de reunion

14.- (6019) SR. JUAN CRISTIAN CRUZ: presenta ratificación de la denuncia realizada contra la letrada Myriam Edith García (MP 8506). Se resolvió: agregar a la causa.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE

FEBRERO DE 2022. 15.- (6021) COLEGIO DE PROCURADORES DE TUCUMAN: remite saluciones por las Fiestas. Se resolvió: tomar conocimiento

16.- (6005) DRA. MARINA MORIS: solicita pronto despacho para el Expte. Adm. N° 678/21, en el cual denuncia al letrado Juan Pablo Gallo. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.

17.- (6024) JUZGADO DEL TRABAJO VII NOM: informa que el letrado Hugo Alfredo Sosa López (MP 6873) no realizó el pago del bono profesional en el Expte. No 1181/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

18.- (6034) DRA. MARIA ALEJANDRA ACOSTA LOPEZ: solicita el reintegro en

concepto de anticipo por el alquiler del quincho el día 11/12/21, informando que extravió el comprobante de pago. Se resolvió: hacer lugar al pedido y girar a tesorería a los fines de realizar la devolución solicitada

19.- (6035) SRA. SILVANA KATIA CORONEL: presenta denuncia contra la letrada Maria Florencia Elías (MP 8960). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

20.- (6047) SRA. MARIA LUCIA ROMAN: solicita intervención de este Colegio para la liberación de fondos de carácter alimentario determinado en el Expte. s/ sucesión N° 3785/02. Se resolvió: comunicarse por secretaria administrativa a los fines de tener mayor información.

21.- (6048) DR. ERNESTO E. GARCIA BIAGOSCH (H): contesta traslado en Expte. N° 695/21. Se resolvió: autos a resolver.

22.- JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III° NOM (6055): informa que el letrado E. Federico Srur, realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2215/21. Se resolvió: agregar a la causa y archivar. (6056): informa que el letrado E. Federico Srur, realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 2208/21. Se resolvió: agregar a la causa y archivar.

23.- (6057) JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV° NOM: informa que el letrado Carlos Arturo Zapata no realizo el pago del bono profesional en el Expte. N° 629/14. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

24.- (6068) DR. MATIAS EZEQUIEL C. JUAREZ: presenta denuncia contra el letrado Ignacio Riera (MP 6226). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

25.- (6073) DRA. NANCY GUTIERREZ CARRION: solicita reintegro por el monto en concepto de bono profesional que por error realizara el pago dos veces en el Expte. N° 487/21. Se resolvió: girar a Tesorería.

26.- (6074) DR. GUILLERMO FARFAN: solicita reintegro por el monto en

concepto de bono profesional que por error realizara el pago dos veces en el Expte. N° 11346/21. Se resolvió: girar a Tesorería.

27.- (6082) DR. CARLOS MARTIN MENA: contesta traslado en Expte. N° 734/21. Se resolvió: autos a resolver.

28.- COLEGIO DE JUECES (6083): remite información relevante respecto a la Feria 2022 en la OGA. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir. (6114): remite información relevante respecto a la Feria 2022 en la OGA sobre trámites de presentaciones de escritos. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

29.- (6103) DR. ENRIQUE STEL: en carácter de donación, remite dos ejemplares del libro "Insubsistencia de la Acción Penal - Plazo Razonable – Dilaciones Indebidas". Se resolvió: aceptar la donación, girar a Biblioteca y remitir nota de agradecimiento.

30.- (

6104) DRA. ESTELA MARIS OVIEDO IBANEZ: presenta denuncia contra la letrada Nélida Vázquez Imbaud. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

31.- (6105) DRES. CARLOS JAVIER TORRES Y OTRO: contesta traslado en Expte. N° 679/21. Se resolvió: autos a resolver.

32.- (6109) CENTRO DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA A CONSUMIDORES Y USUARIOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD: presenta informe anual de gestión del mencionado Centro. Se resolvió: a conocimiento del Consejo Directivo.

33.- (6110) COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA: remite salutations por las fiestas. Se resolvió: tomar conocimiento

34.- (6115) MARCHESSE, GRANDI, MESON & ASOC.: remite informe de auditoría respecto al proceso de comunicación de novedades para la liquidación de

haberes. Se resolvió: girar a las Dras. Guzmán Cruzado y Duarte.

- 35.- (6120) JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II° NOM: informa que el letrado Juan Alberto Campero no realizó el pago del bono profesional en el Expte. No 5135/21. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 36.- (6122) JUZGADO DEL TRABAJO VII° NOM: informa que el letrado Manuel Andreozzi (MP 2323) no realizó el pago del bono profesional en el Expte. No 1102/20. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 37.- (6119) DR. RAUL ERNESTO PAZ: informa que realizó el pago del bono profesional en el Legajo No S-16031/2021. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.
- 38.- (6127) DR. ALVARO MARIANO ZELARAYAN: informa que realizó el pago del bono profesional en el Legajo No 48904/2020. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar
- 39.- (6129) DRA. EVANGELINA FRIAS GARCIA: informa que realizó el pago del bono profesional en el Legajo N° 310560/2020. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.
- 40.- (6131) SRA. MARTA C. FERNANDEZ QUINTANA: presenta denuncia contra la letrada María Noelia Dilascio, MP N° 9.129. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 41.- (6132) DRA. ALCIRA DEL C. QUINTANA: informa que realizó el pago del bono profesional en el Legajo N° 80435/17. Se resolvió: archivar a la causa y verificación, archivar.
- 42.- (6133) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite

copia de acordada N° 1905/2021, referente a disponer que durante la feria del mes de enero 2022 las presentaciones digitales se realizaran exclusivamente en unidades de feria correspondiente. Se resolvió: tomar conocimiento y difundir.

43.- (6138) DRA. LAURA VALERIA LESCANO: informa que realizo el pago de la patente profesional en el Legajo No S-001821/21. Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

10

m

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 02 DE FEBRERO DE 2022.

44.- (6142) SRA. MELINA VALERIA DORRHOFER: presenta denuncia contra el letrado Esteban G. Wagner (MP 3763). Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

45.- (6145) FACA: pone en conocimiento opinión de la Federación sobre la ejecución de fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se resuelve: tomar conocimiento.

46.- (6149) FEPUT: informa que estará cerrada las instalaciones durante el mes de enero 2022 por receso vacacional, retomando sus actividades el día 01/02/2022. Se resolvió: tomar conocimiento

47.- (6150) FACA: invita a participar de la reunión de la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA, el día 30/12/21 a horas 16 mediante la plataforma zoom. Se resuelve: tomar conocimiento y girar a la Dra. María Marta Mosqueira.

48.- (6151) DRA. MARTA ENRIQUETA GIMENEZ: remite Carta Documento en repudio de las declaraciones del Presidente en el Programa División Noticia, Canal 8, el día 27/12/21. Se resuelve: contestar por Presidencia.

49.- (0001) DRA. MARIA ELISA NAZUR GRANEROS: contesta traslado en Expte. N° 681/21. Se resolvió: autos a resolver.

50.- (0009) DRA. MARINA MORIS: solicita al Colegio que se fije audiencia en el Juicio "Moris Daniela Marina c/ Burgos Rodolfo Tercero S/ Alimentos 3607/20, para el día 02/02/22 a hs. 12.00". Se resolvió: girar al Observatorio de Niños, Niñas y Adolescentes.

51.- (6139) CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES: informa los nuevos valores de inscripción de la matrícula \$565 y del aporte fijo anual 2022 \$2.824. Se resolvió: girar a Matriculación.

52.- (0013) DR. RICARDO VERNAL: informa que realizo el pago del bono profesional en el Legajo No S-324003/20 (Expte. Adm. 739/21). Se resolvió: agregar a la causa y previa verificación, archivar.

53.- (5964) EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA III: solicita se informe 1) si se dio cumplimiento al punto V° de la resolución de fecha 04/12/2020, y

si ha intervenido el Consejo Directivo de este Colegio. 2)
si el Sr. Gustavo Brígida Terán Molina es abogado con matrícula
activa a la fecha de inicio del Expte. No 199/16, o a la fecha de su
resolución. Se resolvió: contestar por Secretaría.

**LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR
PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR
EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS
SEGÚN LO RESUELTO,**

FIN.

CUANDO

A80

RODOLFO OSGA SILL!

PRESIDENTE

TUCUM

M

COLEC

RUY PÁEZ DE LA PRI

SECRETARIA